



FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

Guía de inscripción para Programas de Posgrado Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo

I-1050-0001

Resolución del Comité Central de Posgrado 1872 del 30 de agosto de 2019

Por la cual se autoriza la convocatoria de la cohorte 26 de la
Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Facultad
Nacional de Salud Pública

Versión 02

1. INTRODUCCIÓN

La Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, informa que, desde el 30 de agosto hasta el **29 de octubre de 2019**, estarán abiertas las inscripciones para la cohorte N° 27 del Programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Programa	No. Cohorte	Cupos	Duración/ Horario	Inversión por Semestre	Registro SNIES
Especialización en Seguridad y Salud en el trabajo	27	Mínimo 16 Máximo 25	2 semestres Viernes y Sábado*	7 SMMLV**	106547

* viernes de 5 pm a 9 pm y sábados de 8 am a 5 pm

** SMMLV – Salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Tiempo de dedicación al programa

Los programas de posgrados de la Facultad Nacional de Salud Pública se acogen a lo establecido en el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 del Ministerio de Educación (Decreto Único Reglamentario del Sector Educación) artículos: 2.5.3.2.4.1., 2.5.3.2.4.2. y 2.5.3.2.4.3, según los cuales se espera que el estudiante de especialización dedique 2 horas de trabajo independiente por cada hora de trabajo presencial con acompañamiento para la realización de los programas. Para ampliar la información consultar: http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntq/men/pdf/decreto_1075_de_2015.pdf

2. PRESENTACIÓN

La Facultad Nacional de Salud Pública presenta a la comunidad científica y empresarial la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyo perfil profesional está encaminado a la formación de salubristas ocupacionales que generen conocimiento aplicado acerca de la relación salud – trabajo, partiendo del análisis del desarrollo económico, tecnológico y social del sistema productivo y de servicios del país y cuya complejidad se asocia a las condiciones concretas de vida de los trabajadores y al entorno legal, social, político, cultural, ambiental y económico.

El objeto del conocimiento de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo es el proceso salud-enfermedad en la población laboral y las condiciones de vida y de trabajo que lo afectan. Es una propuesta en construcción permanente mediante el esfuerzo y el compromiso de la Facultad y específicamente de los docentes y de quienes ingresen como estudiantes, ya que las transformaciones que se dan en su objeto de conocimiento son aceleradas y con trayectorias que superan la capacidad de intervención de profesionales independientes, requiriéndose entonces de un trabajo interdisciplinario permanente.

3. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

El programa tiene como finalidad capacitar profesionales del área de la salud, ingenierías y derecho en el desarrollo de la actividad investigativa, científica y académica y el desempeño profesional especializado en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la aplicación de elementos conceptuales e instrumentos que posibiliten mejorar la salud de la población trabajadora.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA.

Al finalizar el programa el estudiante estará en capacidad de:

- Analizar el proceso salud-enfermedad con relación a los factores de riesgo de la población trabajadora.
- Desarrollar modelos de gestión de los riesgos que permitan hacer diagnósticos del estado de salud de los trabajadores y transformar las condiciones determinantes existentes.
- Formular, dirigir y controlar programas de Seguridad y Salud en el Trabajo que den respuesta al problema de salud laboral mediante la aplicación de diferentes elementos conceptuales e instrumentales.
- Adquirir elementos para valorar la pérdida de capacidad laboral y el nexo de causalidad factor de riesgo y efecto.
- Utilizar técnicas y conocimientos que faciliten su participación en el proceso de educación en salud para la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales

4. PERFIL DEL EGRESADO

El Especialista en Seguridad y Salud en el trabajo tendrá como funciones:

- Identificar y definir los problemas objeto de investigación en torno a la salud de los trabajadores, eligiendo el método científico más apropiado para estudiarlo e intervenirlo.
- Desarrollar actividades docentes en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo en programas de pre y posgrado.
- Asesorar desde el punto de vista teórico, metodológico y tecnológico a empresas, instituciones seccionales, municipales y nacionales, y a organismos extranjeros, respecto a la problemática que surge en la orientación, conducción y monitoreo del proceso salud enfermedad de los trabajadores.
- Evaluar con rigor metodológico la planeación y ejecución de proyectos, utilización de tecnologías y características de las intervenciones en Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otros, como punto de partida para el planteamiento de estrategias factibles.
- Asesorar en la formulación de políticas públicas relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo a los entes territoriales en todos los niveles.
- Profesional con capacidad para valorar la pérdida de la capacidad laboral

5. PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER SEMESTRE

Código	Nombre Curso	Cr	T	Pre-rreq	Co-rreq	Horas				
						THP	HSPP	THNP	HSNP	THS
7012109	Salud Pública y Seguridad Social	2	T	No	No	32	2	64	4	96
7012111	Seguridad y Salud en el Trabajo I	8	T	No	No	128	8	256	16	384
7012116	Bioestadística	2	T	No	No	32	2	64	4	96
7012117	Diseño de Monografía	2	T	No	No	32	2	64	4	96
Subtotal		14				224	14	448	28	672

SEGUNDO SEMESTRE

Código	Nombre Curso	Cr	T	Pre-rreq	Co-rreq	Horas				
						THP	HSPP	THNP	HSNP	THS
7012206	Seguridad y Salud en el Trabajo II	5	T	7012111	7012210	80	5	160	10	240
7012207	Práctica en Empresa	2	TP	No	No	32	2	64	4	96
7012210	Seguridad y Salud en el Trabajo III	3	T	No	7012206	48	3	96	6	144
7012208	Curso Electivo	1	T	No	No	16	1	32	2	48
7012209	Monografía	3	T	7012116 7012117	No	48	3	96	6	144
Subtotal		14				224	14	448	28	672
Total Programa		28				448	28	896	56	1344

Cr: Créditos T: Tipo de curso: Teórico (T) Teórico práctico (TP) P: Prerrequisito C: Correoquisito THP: Total horas por Semestre con presencia del profesor HSPP: Número de horas semanales con presencia del profesor THNP: Total horas por semestre de dedicación del estudiante en trabajo no presencial HSNP: Número de horas semanales de dedicación del estudiante en trabajo no presencial THS: Total horas semestre

BANCO DE ELECTIVOS

Código	Nombre Curso	Cr	T	Pre-rreq	Co-rreq	Horas				
						THP	HSPP	THNP	HSNP	THS
7012260	Psicología de la seguridad y salud en el trabajo.	1	T	No	No	16	1	32	2	48
7012261	Epidemiología de la seguridad y salud en el trabajo.	1	T	No	No	16	1	32	2	48
7012224	Valoración de la capacidad laboral	1	T	No	No	16	1	32	2	48
7012225	Ergonomía ocupacional	1	T	No	No	16	1	32	2	48
7012226	Evaluación de factores de riesgo de higiene ocupacional	1	T	No	No	16	1	32	2	48
7012263	Sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo	1	T	No	No	16	1	32	2	48
7012229	Diseño de sistemas de vigilancia	1	T	No	No	16	1	32	2	48
7012230	Diseño de sistemas de ventilación	1	T	No	No	16	1	32	2	48

6. REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- a. Realizar el pago de los derechos de inscripción y diligenciar el correspondiente formulario de inscripción a través del Portal Universitario, atendiendo el instructivo publicado para tal fin en <http://www.udea.edu.co/posgrados>.
- b. Presentar fotocopia del documento de identidad. Solo se aceptan como documentos validos la cedula de ciudadanía colombiana o de extranjería para residentes en Colombia. Para aspirantes extranjeros se aceptará como documento de identidad el pasaporte, pero en cado de ser admitidos, deberán tramitar y luego presentar ante la Universidad su visa de estudiante. Consultar el enlace de la cancillería para precisar el tipo de visa de acuerdo al país de origen y las actividades a realizar: http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visas/clases
- c. Ser profesional de un programa universitario aprobado por el MEN, con una duración igual o superior a ocho (8) semestres académicos, expedido por una entidad de educación superior oficialmente reconocida en el ámbito nacional. Para aspirantes extranjeros acreditar el título apostillado por autoridad competente en el país de origen (consulado, cancillería)
- d. Presentar la hoja de vida en el formato especificado para la convocatoria y los documentos de respaldo: títulos de pregrado, certificados laborales, certificación de los cursos de educación continua, calificaciones del pregrado y todos aquellos que sean objeto de evaluación en el proceso.

Señor aspirante, los documentos que usted adjunte en el momento de la inscripción son los que se evaluarán acorde a los criterios de admisión, descritos más adelante. Si no son adjuntados en dicho momento se asignará cero (0) en el ítem correspondiente.

Los aspirantes de Colombia deben presentar, en caso de haber sufragado en las últimas elecciones, el certificado electoral para dirimir los empates que se presenten.

Los aspirantes residentes en el exterior se acogen a los mismos criterios de admisión definidos en esta convocatoria.

Los aspirantes al programa deberán entregar los documentos solicitados hasta el **El 31 de octubre de 2019**
Hasta las 16:00 en la oficina 414.

7. CRITERIOS DE ADMISION

Establecer como criterios de admisión los siguientes:

- a. Examen escrito individual: **60 por ciento**
 - Examen escrito sobre aspectos básicos de la seguridad y salud en el trabajo, Resolución 1562 del 2012 (40%) y comprensión lectora (20%).
- b. Evaluación de la hoja de vida: **40 por ciento**. Para la evaluación de la hoja de vida se tendrá en cuenta:
 - Experiencia laboral certificada en años: hasta **treinta** puntos (30)
Sin experiencia laboral: 0 puntos
Hasta 12 meses de experiencia laboral: 10 puntos
Hasta 24 meses de experiencia laboral: 20 puntos
Más de 25 meses de experiencia laboral: 30 puntos
 - Educación continuada relacionada con el área a la que aspira (otros posgrados, asistencia a cursos, seminarios y talleres): hasta **diez** puntos (10), así:
10 puntos por diplomado en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo, curso del SENA de capacitación básica en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en Trabajo.
5 puntos por diplomados en otras áreas de la salud.
2 puntos por asistencia a congresos y/o eventos de seguridad y salud en el trabajo.
Se tendrá en cuenta diplomado con un mínimo de 100 horas

Nota: El certificado debe indicar de forma explícita el título de diplomado.

Se admitirán los aspirantes que tengan un puntaje mínimo de **60 por ciento**, asignando los cupos en orden descendente a partir de los aspirantes que tengan mayor puntaje, hasta llenar el cupo. Quienes pese a obtener el puntaje mínimo establecido no alcancen cupo, quedarán en lista de elegibles para esta cohorte.

Se admitirá un máximo de 25 aspirantes, que hayan superado el punto de corte y obtenido los puntajes más altos en estricto orden descendente. El cupo mínimo será de 16 estudiantes.

Se admitirán los aspirantes extranjeros y nacionales que cumplan con el punto de corte para la prueba y hayan obtenido los puntajes más altos en estricto orden descendente hasta completar los respectivos cupos. Quienes, pese a cumplir con el punto de corte no alcancen cupo, quedarán en lista de elegibles para esta cohorte

Para los aspirantes internacionales, en caso de empate, la selección se hará basada en el resultado de examen escrito.

Para los aspirantes nacionales, en caso de empate, la selección se basará en el derecho de preferencia que beneficia a quien presente su certificado electoral correspondiente a las elecciones inmediatamente anteriores, conforme lo dispone la ley 403 de 1997, por la cual se establecen estímulos para sufragantes. En caso de persistir el empate la selección se hará basada en el examen escrito.

8. CALENDARIO

Debe tener en cuenta las siguientes fechas:

Evento	Fecha y lugar
Pago de derechos de inscripción	Hasta el 29 de octubre de 2019
Inscripción por internet	Hasta el 31 de octubre de 2019 en: www.udea.edu.co/posgrados >> Inscripciones >> Consultar preinscripción.
Recepción de documentos	Hasta las 16:00 horas del 31 de octubre de 2019 en la oficina 414. Facultad Nacional de Salud Pública
Proceso de selección	Entre 1 de noviembre y el 15 de noviembre de 2019
Verificación de documentos para descuentos	Entre el 18 y 22 de noviembre de 2019. Este proceso está a cargo de la Dirección de Posgrados la cual contactará los aspirantes elegibles para evaluar la aplicación de descuentos. Los aspirantes elegibles tendrán máximo 4 días para remitir los documentos solicitados.
Publicación de Resolución de Admitidos	Diciembre de 2019
Liquidación de matrícula	Diciembre de 2019
Matrícula	Enero 21 y 22 de 2019
Inicio de actividades académicas	Febrero 3 de 2019

9. LINEAS DE INVESTIGACIÓN QUE RESPALDAN LA ESPECIALIZACIÓN

Línea	Docentes
Ergonomía	Profesor Yordán Rodríguez Ruiz Doctor en Ciencias Técnicas. Master en gestión de recursos Humanos
Higiene y Seguridad industrial	Profesor Hernán Sepúlveda. Ingeniero Magister en Seguridad y Salud en el Trabajo
Medicina del Trabajo	Carlos Mario Quiroz Palacio. Médico, Magister en Seguridad y Salud en el Trabajo. Esp Auditoria en salud
Psicología de la salud en el Trabajo	Psicólogo. Magister en salud Pública. Doctor en Psicología.

10. INFORMES:

Coordinador del Programa: Profesor Carlos Mario Quiroz. E mail: carlos.quiroz@udea.edu.co Facultad Nacional de Salud Pública. Calle 62, No. 52 - 59 de Medellín. Teléfono 219 68 79.

Coordinación de Posgrados Facultad Nacional de Salud Pública: Email: convocatoriasposfnsp@udea.edu.co Teléfono: (57-4) 2196885-2196865-2196789. Facultad Nacional de Salud Pública, Universidad de Antioquia. Calle 62 No. 52-59, Medellín-Colombia.

Septiembre de 2019.